

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MIGRACIÓN A LA NUBE Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE NÓMINAS Y RECURSOS HUMANOS “EPSILON RH SaaS” DE CARLOS CASTILLA INGENIEROS, S.A. (GRUPO CASTILLA), POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. (EXPTE.: P.N.01/2024).**

**CONTRATO DE TRAMITACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.**

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 225.159,00 € (IVA no incluido)

**FECHA DE INVITACIÓN EN PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EN EL SIREC:** 02/01/2025

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** 13/01/2025

**RELACIÓN DE OFERTAS ADMITIDAS:**

- CARLOS CASTILLA INGENIEROS, S.A. - CIF: A43066299

Con fecha 28 de enero de 2025 se reunió la Mesa de Contratación compuesta por las personas designadas por el Órgano de Contratación y relacionadas en el Pliego de Cláusulas Particulares de la licitación, quedando la composición de la misma como a continuación se expone:

- Presidente: D. Fermín Polaina Lillo.
- Secretaría: D. Juan Antonio Moñiz Mora.
- Vocales: D<sup>a</sup>. Carmen Porras Cruz.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Díaz Martín.  
D. Rafael Molina Carrasco.  
D. Antonio de Haro Bueno.  
D<sup>a</sup> Elvira Pérez Benítez.

Una vez constituida la Mesa, se llevó a cabo la segunda reunión de la misma.

Se hace constar que, una vez cursada la INVITACIÓN a la entidad Carlos Castilla Ingenieros, S.A. (Grupo Castilla) para que pudiera presentar la documentación correspondiente en los términos indicados en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Condiciones Particulares y habiendo sido presentada la oferta en tiempo y forma, se procedió a la apertura del sobre/archivo nº 2, con el siguiente resultado:

- **CARLOS CASTILLA INGENIEROS, S.A.:** Examinada por esta Mesa de Contratación la oferta técnica y económica sobre el objeto de los servicios, con el detalle de las prestaciones técnicas y económicas propuestas, no se han apreciado defectos, por lo que



se considera correcta la documentación presentada.

Una vez analizada la oferta en su conjunto, la Mesa de Contratación, a través del servicio técnico negociador designado a tales efectos, procedió a solicitar al licitador por correo electrónico, la mejora de su oferta inicialmente presentada, tras lo cual, y con la respuesta recibida, se procedió a dar por terminada la negociación con la última oferta realizada entendiendo ésta como proposición final por parte del licitador.

Finalizada la segunda fase del procedimiento, la Mesa instó al Órgano de Contratación para que cursara la invitación a la entidad que cuenta con los derechos exclusivos derivados de razones técnicas para la prestación de los servicios que se contratan, y en el plazo concedido al efecto, presentó su proposición final de Propuesta Técnica y Económica a través del portal de licitación electrónica (SIREC).

Por tanto, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato del *"SERVICIO DE MIGRACIÓN A LA NUBE Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE NÓMINAS Y RECUROS HUMANOS "EPSILON RH SaaS" DE CARLOS CASTILLA INGENIEROS, S.A. (GRUPO CASTILLA), POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. (EXPTE.: P.N.01/2024)"*, a favor de:

**CARLOS CASTILLA INGENIEROS, S.A. (GRUPO CASTILLA)**

Y dar traslado del presente acuerdo al adjudicatario, y proceder a su publicación en el perfil de contratante.

En Sevilla, a 21 de febrero de 2025

Fdo. Juan Antonio Moñiz Mora  
Secretaría

Visto bueno

Fermín Polaina Lillo  
Presidente